

EL PODER DISCIPLINARIO DE MICHEL FOUCAULT: UN ITINERARIO EN TORNO A LA LIBERTAD Y A LA CONCEPCIÓN DEL TIEMPO.

Kibudi, Carolina Elizabeth

Introducción

El presente trabajo tiene como objetivo realizar un breve recorrido, de la mano de Michel Foucault, por los orígenes del establecimiento de la disciplina como mecanismo de control individual y social, dando lugar a lo que este autor denominó “poder disciplinario”.

El análisis partirá de las características y construcción de dicho poder dentro de los ámbitos y contextos que dieron lugar a su desarrollo, a través de profundos procesos de individualización y sujeción. Dicho abordaje se sustentará en lo expuesto por el autor francés, tanto en *El poder psiquiátrico, Curso 1973-1974* (2003), como en *Vigilar y castigar* (1975), y en el breve análisis, a modo de ilustración, de dos obras cinematográficas, a saber: *Los lunes al sol* (2002), bajo la dirección de Fernando León de Aranoa y *Tiempos modernos* (1936), del tan actual Charles Chaplin. Asimismo cabe destacar la mirada que brinda Nikolas Rose en *El gobierno del alma* [1999] (2004), sobre los procesos anteriormente mencionados, y de quien tomaremos algunas nociones que sirvan para la comprensión de aquellos mecanismos que nos incluyen como objetos y sujetos, inmersos en una sociedad.

Dado que el poder es ejercido sobre los tiempos del sujeto, delineando sus aspiraciones y deseos, es viable que la concepción misma del tiempo esté “sujeta” a los rasgos de ese poder “anónimo”, tal como fue caracterizado por Foucault, dentro de un contexto histórico y social determinado. Es a partir de un relato de Julio Cortázar que se intentará escudriñar acerca de esta cuestión, quizás abriendo una puerta para futuras investigaciones.

Finalmente, se contemplará la cuestión de la libertad, como condición fundamental que garantiza la posibilidad de existencia del poder disciplinario, integrando la esencia íntima del mismo. Para este propósito, se tendrán en consideración los aportes realizados por Erich Fromm en *El miedo a la libertad* [1941] (1971).

Ojalá este trabajo genere nuevos interrogantes en el lector que lo inciten a seguir indagando.

I - El poder silencioso

Dentro de un curso que brindó en el Collège de France, entre 1973 y 1974 y que posteriormente se materializó en *El poder psiquiátrico* (2003), Michel Foucault expone el concepto de poder disciplinario, considerando al mismo como un poder existente dentro de nuestra sociedad. Pero, ¿en qué consiste este poder?

Podemos comenzar diciendo que se trata de un poder que no recae sobre una persona en particular, tal como el poder soberano medieval, que se manifestaba en la relación del rey con sus súbditos, si no que actúa de manera silenciosa y sin necesidad del establecimiento de leyes escritas que lo proclamen. Foucault afirma que “el poder disciplinario es un poder discreto, repartido; es un poder que funciona en red y cuya visibilidad sólo radica en la docilidad y la sumisión de aquellos sobre quienes se ejerce en silencio” (Foucault, 2003: 39). Es, por lo tanto, una nueva forma de

fuerza caracterizada no por la violencia física, sino por una actitud de sumisión, que hace, a la vez, de sustento y encarnación de dicha fuerza. Para conocer un poco la identidad de este poder “anónimo, sin nombre, sin rostro” (Foucault, 2003:38), así como para conocer la identidad de todas las cosas, es necesario bucear en sus orígenes.

Puede decirse que se originó en el seno de la sociedad occidental, dentro del ámbito religioso, más específicamente intramuros de monasterios y conventos, donde había un tipo de orden basado en el establecimiento de horarios, prohibiciones y actividades reguladas en pos de purificar el cuerpo y el alma. Las disciplinas monacales, según Foucault, están orientadas hacia actitudes de renunciamiento y su fin es el dominio de cada ser sobre su propio cuerpo. (Foucault, 2005:141). Pero veremos cómo, a través del cuerpo, este poder llega hasta la profundidad de la mente humana. Podemos reconocer, entonces, en las comunidades monásticas medievales, el germen del poder disciplinario.

Es importante destacar que las comunidades monásticas, a pesar de estar “separadas del mundo”, forman parte de una institución, como es la Iglesia, que, a su vez, forma parte de un sistema dentro de un contexto histórico, político y social -contexto que no conoce muros imposibles de atravesar-; por lo que hay que considerar que, si bien estaban subordinadas al orden feudal y monárquico, tenían un gran poder e influencia sobre la sociedad. Especial importancia tiene la orden de San Benito, ya que impulsó el abandono de la subordinación al poder de soberanía y una vuelta hacia antiguos valores, a través de la disciplina, marcando un precedente que influiría en los cambios futuros (Foucault, 2003:82-84). De este modo comienza lentamente una transformación que hará que, junto con la caída del sistema feudal, pueda extenderse al campo social el orden disciplinario, hasta ahora sólo existente en la intimidad de los claustros.

II - La disciplina: de los claustros a la sociedad.

Foucault plantea dos aspectos, íntimamente ligados, en cuanto al concepto de disciplina. Por un lado, en relación a la producción de nuevos discursos y, por el otro, en cuanto a su rol de proporcionar al poder medios a través de los cuales éste pueda cumplir con su cometido: el control a partir de la individualización. (Castro, 2004). Para conocer la importancia de la producción y establecimiento de discursos en una sociedad, vale recordar cuando el autor postuló que el desarrollo de las instituciones asilares y del poder médico fue posible gracias a un discurso por parte de la psiquiatría, de entre 1850 y 1930, que era presentado como verdadero. (Foucault, 2003:57). Esto demuestra, a su vez, que la psiquiatría, como ciencia médica, disponía de cierto poder en aquella época como para establecer discursos que sean aceptados y considerados como válidos, teniendo en cuenta que es la disciplina el medio del que el poder se sirve para llevar a una sociedad a aceptar determinados discursos, en un determinado momento. Vamos a citar, para ver de qué manera son establecidas las “verdades” que conforman los supuestos dentro de una sociedad, el extracto de un relato que escribiera el célebre escritor Franz Kafka por el año 1919, cuyo tema es la construcción de la muralla china y los factores que hicieron posible la participación de los ciudadanos en dicha empresa:

Cincuenta años antes de comenzar la construcción, en toda la China, que debía ser rodeada por la muralla, el arte de la construcción, en especial el oficio de albañil, fue declarado la ciencia más importante [...] Todavía recuerdo muy bien cómo nosotros, niños pequeñitos aún, apenas

seguros de nuestras piernas [...]teníamos que construir con guijarros una especie de muralla. (Kafka, 1919).

Puede observarse, en el relato del escritor checo, que ningún acontecimiento histórico puede ser llevado a cabo si no hay brazos que lo sostengan. Y, es justamente, el poder disciplinario quien se encarga de asegurar la presencia de esos “brazos”, ejerciendo un rol de influencia sobre lo individual y social.

La extensión del orden disciplinar hacia la sociedad, se dio a partir de los s. XVII y XVIII y comenzó con la implementación de dicho orden en el ámbito escolar, a partir de la creación de comunidades de enseñanza surgidas de la comunidad religiosa de los Hermanos de la Vida Común, que sentó las bases de la relación tiempo-progreso y de la disciplinarización que luego será reproducida en otros ámbitos, como por ejemplo el militar. (Foucault, 2003:86-89). De este modo la disciplina, al influir sobre niños y jóvenes, se aseguraba un lugar en el futuro.

Para explicar el funcionamiento del poder disciplinario, el autor francés, toma la idea del panóptico que propuso Jeremy Bentham, en 1791 (Foucault, 2003:61), consistente en una prisión en cuyo centro hay una torre circular desde donde se puede ver a cada preso en su celda, pero éstos no pueden ver a quien está dentro de ese “observatorio”. Esto permite que se instale dentro del sujeto un ojo vigilante omnipresente, a partir de la posibilidad de que siempre haya alguien observando, aún cuando la torre esté vacía, hecho que refleja esa anonimidad que caracteriza al poder disciplinario. La distribución espacial en las cárceles, escuelas y conventos estaba diseñada estratégicamente para el óptimo ejercicio del poder: “la disciplina organiza un espacio analítico” (Foucault, 2005: 147). A su vez, Foucault destaca la importancia de la escritura, en el desarrollo del poder disciplinario ya que, mediante ella pudo ejercerse un control más minucioso a través del registro de cada individuo en particular. (Foucault, 2003:69).

Por último, pero no por eso menos importante, haremos una mención sobre las relaciones de poder dentro del asilo psiquiátrico, espacio donde ese poder proliferó sustentado en la relación asimétrica entre médico y paciente. Foucault describe cómo, dentro del espacio asilar, la regulación de los tiempos, y actividades, permite la observación por parte del médico, para poder realizar un estudio objetivo del paciente. (Foucault, 2003:15-28) Pero hay que tener en cuenta que aquí la locura no se presenta sólo como una enfermedad, sino también como una amenaza, como una fuerza que es preciso controlar. Por lo tanto se establecerá una lucha de fuerzas, entre el médico, junto a los vigilantes, enfermeros y sirvientes, conformando una unidad de poder, y el enfermo; lucha que, mediante tácticas y estrategias, será encauzada con el fin de lograr la curación.

Luego de este pequeño recorrido por el establecimiento de la disciplina en el núcleo del cuerpo social, consideraremos la influencia de ella sobre la concepción del tiempo.

III - El valor del tiempo

“La prisión es ‘natural’, como es ‘natural’ en nuestra sociedad el uso del tiempo para medir los intercambios”. (Foucault, 2005: 223).

La concepción del tiempo no es impermeable a la Historia y al carácter “naturalizador” del poder. Esta permeabilidad permitió al tiempo convertirse, para la sociedad moderna, en una *moneda*, extremadamente valiosa. (¿Tendrá que ver con la conciencia de la finitud de la vida?).

Quizás el lector se pregunte el por qué de la inclusión de la cuestión del tiempo en el título del informe. Más allá de la cuestión del tiempo en sí –estudio que excedería este trabajo–, el objetivo es analizar la incidencia de los mecanismos de poder sobre la concepción del mismo. Para tal propósito, partiremos de un relato de Julio Cortázar, del que tomaremos un extracto:

Piensa en esto: cuando te regalan un reloj te regalan un pequeño infierno florido, una cadena de rosas, un calabozo de aire. No te dan solamente el reloj [...] Te regalan – no lo saben, lo terrible es que no lo saben–, te regalan un nuevo pedazo frágil y precario de ti mismo, algo que es tuyo pero no es tu cuerpo, que hay que atar a tu cuerpo con su correa [...] Te regalan la necesidad de darle cuerda todos los días, la obligación de darle cuerda para que siga siendo un reloj; te regalan la obsesión de atender a la hora exacta en las vitrinas de las joyerías, en el anuncio por la radio, en el servicio telefónico. Te regalan el miedo de perderlo, de que te lo roben, [...] No te regalan un reloj, tú eres el regalado, a ti te ofrecen para el cumpleaños del reloj. (Cortázar, 1994).

Se puede observar una doble sujeción por parte del “regalado”, no sólo en cuanto al tiempo, si no en cuanto a la relación que mantiene con su reloj, apareciendo éste como una necesidad creada.

El sociólogo inglés Nikolas Rose plantea que los deseos del sujeto están regulados desde fuera, a través de mecanismos que actúan indirectamente sobre él (Rose, 2004). Por lo tanto el poder trabaja sobre la subjetividad del ser humano, moldeando sus deseos más profundos y creando necesidades, con un fin específico: el de tenerlo sujetado, tal como puede apreciarse en el relato anteriormente presentado. Se trata de un trabajo sutil, estratégico y cuidadosamente calculado, de manera que el sujeto no sea consciente de ello, “*no lo saben, lo terrible es que no lo saben*” (Cortázar, 1994), Luego de la “necesidad” sobreviene el temor a la pérdida, que es parte de la intencionalidad de ese poder. De este modo el sujeto se transforma a la vez en objeto de sujeción, por parte de un aparato de control casi imperceptible. Entonces sujeto y objeto a la vez. Pero, ¿cómo actúa el poder sobre el tiempo del sujeto? Para comprender cómo este proceso, es necesario que retomemos la “ruta” de la disciplina, pero esta vez en cuanto a su acción sobre el tiempo.

Cuando se estudiaron los orígenes de la disciplina como mecanismo de control, dentro de las comunidades religiosas monásticas, se mostró cómo el poder operaba sobre los tiempos y acciones del sujeto, a partir de un orden estricto. De hecho, había una preocupación por procurar que cada monje se mantenga ocupado y no disponga de tiempo libre, tal como se puede apreciar en la Regla de San Benito: “La ociosidad es enemiga del alma” (Colombás, 2000). En ese sentido el tiempo libre, también como la locura, representaba una amenaza. ¿Acaso implicaría el riesgo de que el sujeto se entregue al pensamiento? Si existía una amenaza, entonces había que combatirla. Es decir, sembrar la semilla de un sentimiento de rechazo hacia el tiempo libre. Semilla que, evidentemente, encontró, en los cuerpos dóciles, tierra fértil donde crecer y multiplicarse, quedando ligada a la disciplina, una concepción del tiempo construida sobre el temor y vinculada a una valoración moral. En efecto, a medida que la disciplina se extendió, más allá del ámbito religioso e impregnó los ámbitos escolares, hospitalarios, militares, con ella también se extendió esa concepción del tiempo en términos productivos. En este sentido, Foucault plantea dos principios desde donde abordar esta problemática:

El principio que estaba subyacente en el empleo del tiempo en su forma tradicional era esencialmente negativo; principio de no ociosidad: [...] En cuanto a la disciplina, procura una economía positiva; plantea el principio de una utilización teóricamente creciente

siempre del tiempo: agotamiento más que empleo; se trata de extraer, del tiempo, cada vez más instantes disponibles y, de cada instante, cada vez más fuerzas útiles. (Foucault, 2005:157-158).

Según Erich Fromm, la concepción del tiempo en el sentido moderno comenzó a fines de la Edad Media: “los minutos empezaron a tener un valor; un síntoma de este nuevo sentido del tiempo es el hecho de que en Nuremberg las campanas empezaron a tocar los cuartos de hora a partir del s. XVI” (Fromm, 1971:86).

Esto quiere decir que la Iglesia, como encargada de establecer la organización del tiempo, estaba determinando una nueva forma de considerarlo, acorde con la nueva realidad económica y social.

Con el comienzo de la Revolución Industrial en el s. XVIII, el tiempo comenzó a cobrar valor en relación con el trabajo y la actividad económica, hasta alcanzar límites extremos: “El rigor del tiempo industrial ha conservado durante siglos un ritmo religioso” (Foucault, 2005:153).

Un claro ejemplo de esta realidad es la película *Tiempos modernos* (1936), de Charles Chaplin, donde en la primera escena aparece un reloj funcionando y una inscripción: “*Tiempos modernos: Una historia sobre la industria, sobre la iniciativa individual, la cruzada de la humanidad en busca de la felicidad*”, para continuar con una manada de animales y luego una multitud de personas saliendo del subterráneo. Semejante comparación es suficiente como para advertir la crítica del director hacia la sociedad moderna. La historia refleja la vigilancia de un jefe autoritario, casi omnipresente, la impresión de la repetición de los movimientos en el cuerpo, el establecimiento en la sociedad de un tipo de vida basado en el pleno uso del tiempo como moneda de intercambio, y en una concepción de progreso y “felicidad” basada en la explotación del otro, en pos de acumular de riquezas.

Otro ejemplo de la representatividad del tiempo dentro de una sociedad, es la película *Los lunes al sol* (2002). El film narra la historia de varios obreros españoles que fueron despedidos del astillero en el que trabajaban. Por la edad que tienen les es casi imposible conseguir otro empleo, ya que los empleadores buscan personas jóvenes, generándose en ellos la vergüenza de saber que para el sistema económico, su tiempo ya no tiene valor: ya no los necesita. Lo interesante, además, es que el nombre de la película refleja la representatividad de un tiempo establecido por una entidad invisible ajena al sujeto, pero que lo determina. Es decir: es impensable que alguien que trabaja, esté un lunes de cara al sol. No es posible. Otros deciden cuándo se puede disfrutar del sol, (¡para eso está el “fin de semana” o las vacaciones programadas!), naturalizándose así una racionalidad y un orden del tiempo, que no son ingenuos y responden a un determinado poder. En el caso de estos personajes, quizás no es algo que elijan libremente el hecho de estar al sol, con todo el día por delante y sin ninguna ocupación más que reunirse en el bar, por la noche a compartir sus penas. Pero, a la vez, y paradójicamente, quizás eso sea lo único que *sienten* que pueden elegir y lo que les queda: son “dueños” de su tiempo.

IV - La cuestión de la libertad

Vamos a adentrarnos brevemente en una cuestión que atraviesa las fibras íntimas del poder disciplinario: la cuestión de la libertad. Es probable que el lector se pregunte: ¿qué relación guarda la libertad con el poder? Pues bien, vamos a comenzar a intentar desentrañar este interrogante.

Para comenzar hay que decir que para Foucault el poder sólo se ejerce sobre sujetos libres, es decir sujetos que están situados frente a un espacio de conductas posibles. Es en este sentido, que la libertad garantiza la existencia del poder disciplinario. (Castro, 2004:315). No es el objeto de este trabajo hacer un estudio acerca de qué es o qué no es la libertad, ni tampoco el de indagar si somos realmente libres. Sólo podemos aportar algunas miradas de autores que se han preguntado sobre la relación entre poder y libertad, como Erich Fromm quien plantea un aspecto que puede contribuir a comprender mejor esta relación:

Lo que caracteriza a la sociedad medieval, en contraste con la moderna, es la ausencia de libertad individual. [...] El orden social era concebido como un orden natural, y el ser una parte definida del mismo proporcionaba al hombre un sentimiento de seguridad y pertenencia. [...] La sociedad medieval no despojaba al individuo de su libertad, porque el “individuo” no existía todavía. (Fromm, 1971:67-69).

Esta libertad de elección es, pues, la puerta que encuentra abierta el poder disciplinario para poder actuar. En una relación de poder, el individuo debe sentirse, justamente, en una posición de *poder* elegir, en una posición en que diversas alternativas sean posibles, más allá de su dificultad de realización. Se puede decir que esta condición dota al poder de una fuerza inconmensurable, ya que deja de manifiesto la necesidad de sumisión, en menor o mayor medida, que forma parte del ser humano. Sumisión que se expresa en la docilidad de los cuerpos ante el poder, y que no se basa en una relación de dominación, pues para que exista una dominación debe haber ausencia de libertad. Por lo expuesto, podemos decir que es sobre esta condición de libertad sobre la que se erige el poder disciplinario.

Epílogo

En el presente informe hemos realizado un análisis acerca de la construcción del poder disciplinario, planteado por Michel Foucault, partiendo desde sus orígenes, en las comunidades monásticas y hasta su posterior expansión dentro de la sociedad laica.

El objetivo fue lograr comprender el modo de actuar del poder disciplinario en relación al sujeto, y cómo el sujeto se torna un objeto del mismo, prestando particular atención a la concepción individual y social del tiempo, como un producto de dicha relación.

Consideramos fundamental la cuestión de la libertad, como un eje transversal a través del cual la noción de poder cobra significado. De este modo libertad y poder, lejos de contraponerse, se unen conformando una totalidad dual.

Terminamos pues este pequeño itinerario, con la esperanza de haber despertado nuevos interrogantes en el lector, que lo lleven a abrir nuevos caminos de investigación en pos de responderlos.

Bibliografía

Castro, E. (2004). *El vocabulario de Michel Foucault*. Buenos Aires: Universidad Nacional de Quilmes.

Colombás, G. (Intr.) & Aranguren, I. (trad.) (2000). XLVIII. El trabajo manual de cada día. En *La regla de San Benito* (pp.24-25). Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos.

Cortázar, J. (1962). Preámbulo a las instrucciones para dar cuerda al reloj. En *Historias de Cronopios y de Famas* (pp.27-28). Buenos Aires: Sudamericana, 1994.

Foucault, M. (2003). *El poder psiquiátrico, Curso 1973-1974*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 2007.

Foucault, M. (1975). *Vigilar y castigar*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores Argentina, 2003.

Fromm, E. (1941). *El miedo a la libertad*. Buenos Aires: Paidós, 1971.

Kafka, F. (1919). La construcción de la muralla china. En *Relatos completos IV. Relatos póstumos II* (pp.15-28). Buenos Aires: La Página, 2005.

Rose, N. (1990). *El gobierno del alma. La formación del yo privado*. Londres & Nueva York, Routledge, 2004.

ANEXO

Chaplin, Ch. (1936). *Tiempos modernos*. [Película]. Estados Unidos.

León de Aranoa, F. (2002). *Los lunes al sol*. [Película]. España.